ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.388 -.- / **PARRAL;** 05 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento Nº 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
4. Ordinario Nº 219 del 31.07.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.05.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE,** el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M$
215-22-06-007 (1-1-1)	Mantencion y Rep. Equipos Informaticos	-2,300
215-22-05-007 (2-11-1)	Acceso Internet	-700
215-22-06-999 (1-1-1)	otros	-300
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-3,300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		**MONTO M$**
215-31-02-004-015 (2-15-1)	Cuenta Complementaria Construccion Sede Comunitaria Pobl. Independencia.	3,300
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	3,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S) DE PARRAL

PRU/DH/ARC/NSC/pgf
Distribución:
1) Contraloría
2) Depto. FINANZAS (2)
3) Dirección de CONTROL
4) Dirección de SECPLAN
5) Oficina de Partes